UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0550-2022-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de abril de 2022.

VISTOS, los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL, con el Oficio Nº 0233-2022-UNHEVAL-URH/J, del 11.ABR.2022, dirigido al Rector, remite el Informe N° 000117-2022-UNHEVAL-UFPENSIONES, del 28.MAR.2022, del Coordinador de la Unidad Funcional de Remuneraciones, con el que solicita la emisión del acto administrativo de reconocimiento de la pensión actualizada y/o conceptos remunerativos de la pensionista por sobrevivientes - viudez ANA MARÍA RIVERA LÓPEZ, del Decreto Ley N° 20530, en mérito a la Centésima Vigésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, con la finalidad de registro del AIRHSP de Pensiones; precisando lo siguiente:

I) Antecedentes

- Que, mediante la RESOLUCIÓN Nº 0491-2009-UNHEVAL-R, de fecha 30 de abril del 2009, se resolvió, entre otros, lo siguiente:
 - Conceder la pensión de viudez a favor de la Sra. ANA MARÍA RIVERA LÓPEZ, cuyo monto asciende a S/. 871.94 (Ochocientos setenta y uno con 94/100 nuevos soles).
 - Conceder la pensión de orfandad a favor de la menor LUANA DAFNE FLORES RIVERA. cuyo monto asciende a la suma de S/. 348.78 (Trescientos cuarenta y ocho con 78/100 nuevos soles).
 - Disponer que el Vicerrectorado Administrativo y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

II) Análisis

CODICO DI AZA

MODALIDAD

CARGO FUNCIONAL

- Que, la Pensionista por Sobreviviente viudez viene percibiendo una remuneración por la suma de S/. 871.95 soles, por conceptos remunerativos actualizados según los Decretos Legislativos.
- Los incrementos remunerativos por año a los Pensionistas por Sobreviviente viudez se disponen al reajuste a la Pensión del Régimen del Decreto Ley N° 20530, donde autorizan transferencia de partidas:

000049 22404217

000
22404
RIVERA
LOPEZ
ANA MARIA
Femenino
08/05/1958
Carreras Especiales
Viudez
Docentes Universitarios
PDE-40



...///

VIUDEZ

Director Pens. Viudez

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



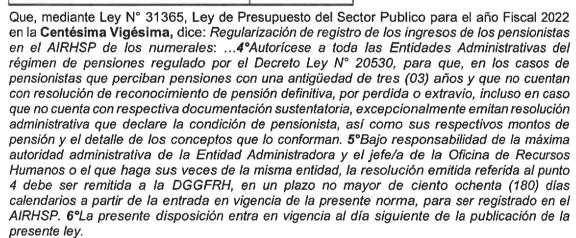
LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0550-2022-UNHEVAL

-02

Concepto	Monto
T.HOMOLOGAR	483.34
MOVIL.REF.	2.51
DU090-96	81.60
REUNIFICADA	24.12
DU105-01	25.00
DU011-99	109.80
DU073-97	94.66
REMUNER, BASICO	0.04
BONIF.PERS.	0.01
FONDO UNIV.	50.87
TOTAL	871.95
BONIF.ESCOLARIDAD	400.00
	100,00
DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias	300.00
DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Navidad	300.00



Que, en cumplimiento a la Directiva N° 0004-2021-EF/53.01 "Normas para el Registro de Información en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico", numeral 13.5° incorporación o modificación de registro de pensionistas, numeral 13.5.1 Incorporación o modificación de registro de pensionistas titulares del Decreto Ley N° 20530, e incisos a), b), c), d), e) y f), se requiere la resolución de actualización de la pensión definitiva desagregado de los conceptos remunerativos.

III) Conclusiones y recomendaciones

Por lo expuesto, solicita la emisión del acto administrativo de reconocimiento de la pensión por sobreviviente actualizada y/o conceptos remunerativos, en mérito a la CENTÉSIMA VIGÉSIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, a favor de doña ANA MARÍA RIVERA LÓPEZ, Pensionista por sobreviviente – viudez del Decreto Ley N° 20530, con Código de Plaza AIRHSP 000049, con los conceptos remunerativos que le corresponde;

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0550-2022-UNHEVAL

-03-

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 0740-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

1°. RECONOCER la pensión por sobreviviente actualizada y/o conceptos remunerativos, en mérito a la CENTÉSIMA VIGÉSIMA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 31365 LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PUBLICO PARA EL AÑO FISCAL 2022, a favor de doña ANA MARÍA RIVERA LÓPEZ, Pensionista por sobreviviente – viudez del Decreto Ley N° 20530, con Código de Plaza AIRHSP 000049, con los conceptos remunerativos que le corresponde, de acuerdo al siguiente detalle; por lo expuesto en los considerados precedentes:





CODIGO_PLAZA	000049
DNI	22404217
A.PATERNO	RIVERA
A.MATERNO	LOPEZ
NOMBRE	ANA MARIA
DES_SEXO	Femenino
FECHA_NACIMIENTO	08/05/1958
REGIMEN_LABORAL	Carreras Especiales
CONDICION	Viudez
GRUPO_OCUPACIONAL	Docentes Universitarios
CATEGORIA Y/O NIVEL REMUNERATIVO	PDE-40
MODALIDAD	VIUDEZ
CARGO_FUNCIONAL	Director Pens.Viudez

Concepto	Monto
T.HOMOLOGAR	483.34
MOVIL.REF.	2.51
DU090-96	81.60
REUNIFICADA	24.12
DU105-01	25.00
DU011-99	109.80
DU073-97	94.66
REMUNER. BASICO	0.04
BONIF.PERS.	0.01
FONDO UNIV.	50.87

	12 011.00
BONIF.ESCOLARIDAD	400.00
DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Fiestas Patrias	300.00
DS 304-2012-EF(5ta.DT) - Aguinaldo por Navidad	300.00

TOTAL:

...///

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO – PERÚ LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

///... RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0550-2022-UNHEVAL

-04-

2º. DISPONER que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y las unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.

3°. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

egistrese, comuniquese y archivese.

Dr. GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT

ic. NINFA . TORRES MUNGUIA

CONAL HER

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv. AJ OCI Transparencia DIGA OPYP URH UFPensiones UFCont. UTesorena Archivo Lic Adm. Ninta Y. Torres Munguia